

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 21 de septiembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: Ing. Enrique Dau Flores, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario del Consejo; C.P. Crispín Colmenares Cárdenas, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; Lic. Ana Noelia Zepeda García, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; Lic. José Ludwig Estrada Virgen, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; Q.F.B. Héctor Alonso Mora García, quinto vocal representante de los Usuarios; Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General del SEAPAL Vallarta. También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: LCP José Manuel Villaseñor García, Comisario Público Propietario; L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas, Gerente Administrativo; Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación; Lic. Jorge Luis García Delgado, Gerente de Calificación y Catastro; Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación; Lic. Gregorio Peña Montes, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes y procede a continuación con la lectura de la Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de actas de sesiones anteriores.
4. Informe del Director General.
 - 4.1. Indicadores de gestión al mes de agosto de 2016.
 - 4.2. Seguimiento de acuerdos de la Sesión anterior:
 - 4.2.1. Dictamen del Auditor y Estados Financieros Contables: Presentar informe a Consejo sobre reporte de la Consultoría Avesa, S.A. de C.V. relativo a la auditoría al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.
 - 4.2.2. Inversión en rehabilitación colector Centro – Norte: Separar inversión 2007 – 2012 de inversión ejercida 2012 – 2018.
 - 4.2.3. Agua tratada PTAR NII: Analizar posibilidad de suministrar agua tratada en planta Norte II a estero El Salado.
 - 4.2.4. Analizar posibilidad de convenio con Centro de Convenciones para el desarrollo del proyecto para riego de camellón. Evaluar alternativas para el financiamiento.
5. Puntos de acuerdo.
 - 5.1. Propuesta al Consejo de Administración de regularización de Convenio de Paso del Colector Ixtapa 1996.
 - 5.2. Solicitar la aprobación del H. Consejo de Administración para creación dos nuevas plazas de confianza para el área de transparencia.
 - 5.3. Solicitar la aprobación del H. Consejo de Administración para gestionar un crédito.
 - 5.4. Solicitar la aprobación del H. Consejo de Administración para gestionar la reestructuración de dos créditos que actualmente se tienen contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
 - 5.5. Propuesta al Consejo de Administración de búsqueda y contratación de alternativas más económicas en el suministro de energía eléctrica.
6. Asuntos generales.
 - 6.1. Presentación de informe relativo a "Estudios Básicos y Anteproyecto para el Abastecimiento de Agua en Bloque para la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco".

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente propuso a los Consejeros la dispensa de la lectura de las actas de sesiones anteriores, considerando que les fueron enviadas con anticipación para su revisión. El Director General informa que no se recibió ningún comentario. Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo somete a

consideración de los presentes la aprobación de dichas actas, la aprobación es otorgada por acuerdo de Consejo por todos los miembros presentes.

4.- En el desahogo del punto cuatro del orden del día el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez procede a presentar el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

4.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2016 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2015:

Indicadores de gestión operación:

- a) Producción de agua.
- b) Agua residual tratada.
- c) Cobertura servicio de agua potable.
- d) Cobertura servicio de alcantarillado.
- e) Continuidad del servicio de agua.
- f) Agua desinfectada.

Indicadores de gestión comercialización:

- a) Usuarios registrados.
- b) Consumo de agua por tipo de usuario.
- c) Facturación por tipo de usuario.
- d) Tarifa promedio por servicios.

Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

- a) Eficiencia en facturación.
- b) Eficiencia recaudación.
- c) Eficiencia total.
- d) Cobertura de macromedición.
- e) Cobertura de micromedición.
- f) Número de empleados.
- g) Número de empleados por cada 1,000 tomas.
- h) Eficiencia recaudación vs presupuesto de ingresos propios.

4.2. Se presenta informe sobre el seguimiento de acuerdos y asuntos pendientes derivados de la sesión anterior:

- a) Dictamen del Auditor y Estados Financieros Contables: Presentar informe a Consejo sobre reporte de la Consultoría Avesa, S.A. de C.V. relativo a la auditoría al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.
- b) Inversión en rehabilitación colector Centro – Norte: Separar inversión 2007 – 2012 de inversión ejercida 2012 – 2018.
- c) Agua tratada PTAR NII: Analizar posibilidad de suministrar agua tratada en planta Norte II a estero El Salado.
- d) Analizar posibilidad de convenio con Centro de Convenciones para el desarrollo del proyecto para riego de camellón. Evaluar alternativas para el financiamiento.

4.3.- Estados Financieros:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; el Director General entrega a los Consejeros los estados financieros correspondientes al periodo de enero a julio de 2016.

4.4.- Con relación al Informe del Director General, se presentaron los siguientes comentarios e indicaciones:

- a) Aclarar por qué la tarifa promedio de usuarios de sectores comercial e industrial no reflejan el incremento de tarifa aprobado para el ejercicio 2016.
- b) Determinar qué porcentaje de los ingresos aportan usuarios que tienen instalados medidores electromagnéticos con dispositivo de lectura remota.
- c) Analizar a que usuarios resulta conveniente instalar medidores electromagnéticos con dispositivo de lectura remota.

- d) Solicitar a Fideicomiso Estero El Salado su opinión sobre el proyecto de suministrar agua tratada en PTAR Norte II.
- e) Se aprueba la alternativa de financiamiento del proyecto de convenio con Centro de Convenciones para el desarrollo de infraestructura para riego de camellón.

5.- En el desahogo del punto cinco de la orden del día, se tomaron los siguientes puntos de acuerdo:

5.1.- El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto cuatro del orden del día, pasando a continuación a la discusión para la aprobación del Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- Acuerdo de Consejo -----

Se aprueba el informe del Director General.

5.2.- Propuesta al Consejo de Administración de regularización de Convenio de Paso del Colector Ixtapa 1996.

El Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Gerente de Calificación y Catastro, informan que con fecha 29 de febrero de 1996, el Consejo de Administración de SEAPAL Vallarta aprobó la celebración de un contrato de cesión de derechos de propiedad, posesión y escrituración con los propietarios de los predios donde se instaló el colector Ixtapa, en cumplimiento de lo anterior el 18 de abril de 1996 se celebró dicho contrato entre SEAPAL Vallarta y los señores José Ortiz Camba, Adalberto Ortiz Camba y José Muñoz Corona, como propietarios o poseedores; esto, respecto de una parte del paso del colector Ixtapa, ubicado a un costado de la carretera Las Juntas – Ixtapa. En el contrato se establece un valor comercial por metro cuadrado equivalente a multiplicar 4.5 veces los metros cuadrados de la superficie cedida, por el precio que corresponda a los derechos de incorporación por drenaje a que se refiere la Ley de Ingresos de 1996 de Puerto Vallarta. La Srta. Cecilia Soraya Castillón García presentó un escrito en el que informa que Adalberto Ortiz Camba le cedió la mitad de su beneficio de exención, además solicita que se aplique la mitad del beneficio de exención del señor Adalberto Ortiz Camba para la condonación total de las cuotas de incorporación de agua y drenaje de "Las Garzas Residencial, Régimen de Propiedad en Condominio", al aducir que el valor catastral y comercial actual del predio cedido es muy superior al acordado en el convenio y desde el año 1996 se ha excedido en demasía el término de 90 días para la escrituración pactado originalmente. El cálculo de derechos de incorporación de agua y drenaje de "Las Garzas Residencial, Régimen de Propiedad en Condominio" para desarrollar 12,282.89 m2 de superficie con: 68 viviendas, 1,724 m2 de área comercial y 821 m2 de área verde es de \$2'054,378.14 (dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 14/100 moneda nacional) IVA incluido.

A continuación el Lic. Gregorio Peña Montes, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Lic. Jorge Luis García Delgado, Gerente de Calificación y Catastro; presentan para aprobación del H. Consejo de Administración la propuesta para obtener la escrituración de 2,920.53 m2 del predio referido a favor de SEAPAL Vallarta, sin entrar en conflictos legales, se propone utilizar el criterio del valor fiscal del terreno para justificación siendo el equivalente a dicha superficie la cantidad de \$2,146,382.74 (dos millones ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos 74/100 moneda nacional); por lo que, a cambio de la regularización en escritura pública de los derechos de propiedad de la superficie de 2,920.53 m2, se daría la mitad del beneficio que le corresponde al señor Adalberto Ortiz Camba, proponiendo que se pague como actualización de la contraprestación pactada en el convenio con la condonación del pago de incorporación de "Las Garzas Residencial, Régimen de Propiedad en Condominio" de \$2'054,378.14 (dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 14/100 moneda nacional) IVA incluido. El pago del ISR que corresponda de la escrituración correrá a cargo del beneficiario Adalberto Ortiz Camba como lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Una vez concluida la exposición, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- Acuerdo de Consejo -----

Se aprueba la propuesta para obtener la escrituración de 2,920.53 m2; a cambio de la compensación de los derechos de incorporación referidos; debiendo informar al Consejo de Administración el avance del trámite de escrituración.

5.3.- Creación de dos nuevas plazas de confianza para el área de transparencia.

Los artículos 25, 30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública establecen obligaciones legales a este Organismo Público Descentralizado; actualmente dichas funciones las realiza personal del Departamento Jurídico; sin embargo en virtud de que la carga de trabajo del Departamento Jurídico no permite cumplir a cabalidad las obligaciones que como sujeto obligado tiene SEAPAL Vallarta en esta materia y de que la creación de una Unidad de Transparencia como estructura orgánica independiente genera una carga económica considerable al organismo, se propone por el momento y a partir del día 1 de agosto del 2016, la aprobación de dos plazas de carácter

de confianza de personal enfocado al cumplimiento de tareas en materia de transparencia, que dependa del Departamento Jurídico, con las siguientes características:

Puesto:	Asistente de Transparencia (Confianza)	
Objetivo:	Asistir a la Unidad de Transparencia del Organismo en todos los asuntos que se presenten	
Percepciones brutas:	Quincenal	Anual
Sueldo.-	\$5,783.40	\$138,801.60
Despensa.-	\$160.17	\$3,844.08
Transporte.-	\$208.49	\$5,003.76

Puesto:	Analista de Transparencia (Confianza)	
Objetivo:	Apoyar en la consecución de las tareas de la Unidad de Transparencia para lograr la agilización del funcionamiento del mismo.	
Percepciones brutas:	Quincenal	Anual
Sueldo.-	\$6,619.65	\$158,871.60
Despensa.-	\$328.24	\$7,877.76
Transporte.-	\$262.14	\$6,291.36

Una vez concluida la exposición, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba la propuesta para la creación de dos plazas de carácter de confianza de personal enfocado al cumplimiento de tareas en materia de transparencia, que dependa del Departamento Jurídico.

5.4.- Autorización del H. Consejo de Administración para gestionar un crédito y reestructuración de créditos contratados con BANOBRAS:

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación hace una presentación al H. Consejo de Administración donde señala que desde el inicio de la presente administración, el organismo ha realizado una serie de acciones encaminadas a mejorar el servicio y la eficiencia de operación. Se informa que al cierre del ejercicio 2015 el organismo ha logrado completar un programa de inversión por la cantidad de 371 millones de pesos, de los cuales el mayor porcentaje se destinó a trabajos de rehabilitación de la infraestructura del Sistema. Dentro del Programa de Obra 2016 – 2018, se considera prioritario la realización de acciones por un monto de 984 millones de pesos, para el financiamiento de este programa se gestionan recursos, a fondo perdido, ante la Comisión Nacional de Agua así como ante el Gobierno del Estado de Jalisco, y para complementar la contraparte correspondiente al SEAPAL Vallarta se considera la contratación de financiamiento para la ejecución de diversas obras públicas.

El monto propuesto para la contratación del crédito asciende a \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M. N.), contractable con la Banca de Desarrollo o Instituciones Financieras. Además se considera la reestructuración de dos créditos que actualmente tiene contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C, hasta por la cantidad de \$47'000,000.00 (cuarenta y siete millones de pesos 00/100 M. N.); se presenta la corrida financiera donde se puede apreciar que el SEAPAL Vallarta cuenta con capacidad para el pago oportuno de sus compromisos financieros.

Una vez concluida la exposición, después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

1.- Se autoriza al Director General del SEAPAL Vallarta, para que gestione con la banca de desarrollo o institución financiera que ofrezca las mejores condiciones, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$300'000,000 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.). El crédito referido, se destinará precisa y exclusivamente para financiar la realización de obras de infraestructura hidráulica para la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; así como a los trabajos de rehabilitación de colectores.

2.- Se autoriza al Director General del SEAPAL Vallarta, para que gestione la reestructuración de la deuda hasta por la cantidad de \$47'000,000 (cuarenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), derivada de dos créditos que SEAPAL Vallarta tiene actualmente con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

3. Se autoriza al Director General del SEAPAL Vallarta, para que realice las gestiones necesarias ante el titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, el H. Congreso del Estado, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la reestructuración y la contratación de crédito, así como para pactar con el banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada.

Se solicita al Director General del SEAPAL Vallarta recabar la información sobre características y condiciones financieras de dichas operaciones y presentarla al H. Consejo de Administración.

5.5.- Propuesta al Consejo de Administración de búsqueda y contratación de alternativas más económicas en el suministro de energía eléctrica.

En vista del alto gasto que realiza el organismo con motivo de sus funciones operativas en el suministro de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y tomando en cuenta las recientes reformas legales en esta materia, se propone al H. Consejo de Administración autorice al Director General la búsqueda de opciones más económicas que con la que actualmente se cuenta, pero igualmente eficientes, dando preferencia a "energías limpias" y posteriormente inicie los procesos correspondientes para su contratación.

Después de una amplia deliberación, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se autoriza al Director General del SEAPAL Vallarta gestionar contratación de alternativas más económicas en el suministro de energía eléctrica.

6.- En el desahogo del punto seis de la orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales.

6.1. Presentación de informe "Estudios Básicos y Anteproyecto para el Abastecimiento de Agua en Bloque para la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco".

El Ing. Arturo Jiménez Ramón, representante de la empresa Planeación Sistemas y Control, S.A. de C.V. presenta al H. Consejo de Administración el informe "Estudios Básicos y Anteproyecto para el Abastecimiento de Agua en Bloque para la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco"; en relación con dicho informe los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se autoriza al Director General del SEAPAL Vallarta para realizar las gestiones y contratación de estudios necesarios para registrar el "Estudios Básicos y Anteproyecto para el Abastecimiento de Agua en Bloque para la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco"; en la Cartera Pública de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que sea susceptible de apoyo con recursos de la federación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

**Integrantes del Consejo de Administración del
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**


Ing. Enrique Dau Flores

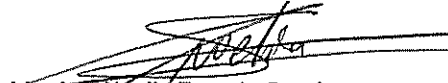
Presidente del Consejo de Administración
Representante del Ejecutivo del Estado


Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Secretario del Consejo de Administración
Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta,
Jalisco


C.P. Crispín Colmenares Cárdenas

Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta


Lic. Ana Noelia Zepeda García

Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco


Lic. José Ludvig Estrada Virgen

Representante de la de la Secretaría de Turismo del
Estado de Jalisco


Q.F.B. Héctor Alonso Mora García

Representante de los Usuarios


Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez

Director General del SEAPAL Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebrada el 21 (veintiuno) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), contenida en 5 (cinco) hojas, incluyendo esta.